



AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO
“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

ANEXO

Número:

Referencia: EX-2025-03943313-ARCA-DEDIOR#SDGINS - AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO. Estructura organizativa de la Dirección General de Aduanas. S/Adecuación. ANEXO B13

ANEXO B13

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

DIRECCIÓN ADJUNTA DE ADUANAS

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Secundara a la Dirección General de Aduanas en todo lo relativo a la aplicación de la legislación aduanera, en concordancia con las políticas, criterios, planes y programas dictados por la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero y las normas legales que regulan la materia de su competencia.

ACCIONES

1. Asistir en todo lo relativo a la ejecución y coordinación de las acciones que en materia de aplicación, percepción y fiscalización de tributos aduaneros y de control del comercio exterior.
2. Asistir en lo relativo a la formulación de las políticas estratégicas de control aduanero, en la obtención y análisis de información para la definición de los perfiles de riesgo y en la coordinación de las actividades en las que la Dirección General de Aduanas deba articular su actuación con otros organismos.
3. Intervenir en las tareas inherentes a la simplificación, facilitación y modernización normativa relativas al comercio exterior, así como de los trámites y obligaciones de los administrados.
4. Asistir en lo relativo a las cuestiones de naturaleza técnico legal aduanera surgidas de la aplicación, interpretación técnica, percepción y fiscalización de los tributos a cargo de la Dirección General de Aduanas y respecto de las actividades contenciosas aduaneras.

